

DECRETO ALCALDICIO N° 2352 /

CONCÓN,

08 SEP 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. Art. N°102 de la Ley 18.883, donde especifica cantidad de feriado legal que les corresponden a los funcionarios.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
5. D.R. N°1661 de fecha 6 de noviembre de 2020, en donde se nombra en calidad de Titular al Sr. Alex Aballay Fernández, a contar del 03 de noviembre de 2020.
6. Certificado de Vacaciones Progresivas del Sr. Alex Aballay Fernández.
7. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
8. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
9. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
10. Lo dispuesto por el Sr. Alcalde sobre la materia.

DECRETO:

1. RECONÓZCASE, al Sr. ALEX ABALLAY FERNÁNDEZ, RUN [REDACTED], de calidad jurídica Planta, escalafón Auxiliar, grado 16°, el derecho al uso de 25 días de feriado legal a contar del año 2022, por llevar mas de 20 años de imposiciones.
2. NOTIFÍQUESE, el siguiente Decreto por la Secretaria Municipal.
3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/MPVG/cvc

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- INTERESADO.



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

07 SEP 2022